



RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2021 DEL RECTOR, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO (CALIDAD) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

La base 7.1 de la convocatoria del concurso señalado en el encabezado establece que el plazo para resolver el procedimiento será de dos meses contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 12 de marzo de 2021, la Comisión propuso ampliar el plazo mencionado, teniendo en cuenta el calendario laboral y académico vigente.

Atendidas las circunstancias alegadas y en aplicación de dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo ampliar el plazo señalado en la base 1.3 de la convocatoria, por un máximo de 2 meses.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



36be4feca1499972d48e2dee0f7f5fa0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/36be4feca1499972d48e2dee0f7f5fa0>

CSV: 36be4feca1499972d48e2dee0f7f5fa0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	23/03/2021 11:52:00	